

300 LIBRO DE DISCIPLINA

300-1 La verdadera disciplina de la iglesia es tanto preventiva como correctiva. La disciplina preventiva incluye instrucción, exhortación, supervisión y todos los medios como estos que sean necesarios para promover la madurez y mantener a los hombres libres del error y pecado en doctrina y vida.¹ La disciplina correctiva incluye toda la acción necesaria para restaurar a aquellos que han estado involucrados en el error o pecado en doctrina y vida. ² Toda la disciplina de la iglesia debería estar de acuerdo con la autoridad, estándares y métodos dados por Dios en la Biblia.

300-2 La Biblia enseña que la disciplina preventiva y correctiva debe reconocer tanto la iniciativa divina y la responsabilidad humana.³ La iniciativa divina es reconocida por la instrucción y corrección que señala a la persona y la obra de Jesucristo como el único recurso de verdadera santidad. La responsabilidad humana es reconocida por la instrucción y corrección que llama a los creyentes a aplicar los estándares de Dios de pensamiento y conducta como los medios para lograr la santidad que Cristo hizo posible. Estos estándares deben ser aplicados a las vidas de los individuos y a la vida corporativa de la iglesia.

300-3 La razón para la BFC de proveer estándares escritos de disciplina de la iglesia es desarrollar de las Escrituras medios específicos para darse cuenta de la justicia que Dios desea para su iglesia. Estos medios deberían ayudar a los individuos, congregaciones, agencias denominacionales y toda la BFC en general para identificar el pecado y para experimentar limpieza y restauración basada, primero, en la muerte sacrificial de Cristo y segundo, en los ancianos y la gente al aceptar sus responsabilidades dadas por Dios para el uno con el otro.

Artículo 301 - Naturaleza y propósito de la disciplina correctiva

301-1 La disciplina de la iglesia es el ejercicio de la autoridad que Cristo, la cabeza de la iglesia, ha dado a la iglesia visible para incrementar y preservar su pureza y orden. La disciplina de la iglesia no es un sustituto para la disciplina personal, familiar o civil. Como el fruto de una enseñanza cuidadosa, de la aplicación específica y preocupación pastoral, debe ser ejercida cuando estos otros medios han fallado en producir pureza de vida y buen orden. La necesidad de la disciplina de la iglesia tanto preventiva como correctiva crece ante el engaño del pecado interno y el deseo expresado de Cristo por la santidad entre su pueblo. La disciplina correctiva en la iglesia es doctrinal, moral o administrativa.

301-2 La disciplina moral o doctrinal es el esfuerzo de prevenir y corregir las creencias y las acciones contrarias a la Palabra de Dios. El propósito de la disciplina moral o doctrinal es vindicar el honor de Cristo, promover la pureza de la iglesia y restaurar al ofensor.

301-3 La disciplina administrativa es el esfuerzo de mantener adherencia a las normas gubernamentales de la iglesia en otros casos aparte de los morales o doctrinales. El propósito de la disciplina administrativa es promover unidad en todo el cuerpo, animar el cumplimiento de todos los deberes y preservar los derechos y privilegios de cada miembro del cuerpo.

301-4 Todos los miembros de una iglesia particular están bajo el cuidado de esa iglesia y por lo tanto están sujetos a la disciplina doctrinal, moral y administrativa de tal iglesia. Todas las congregaciones y agencias de la BFC son miembros unas de otras y por lo tanto están sujetos a la disciplina doctrinal, moral y administrativa de la iglesia en su totalidad.

301-5 Ningún cargo recibirán los ancianos de una iglesia u otra judicatura a menos que el (los) demandante (s) primero haya (n) hecho su mayor esfuerzo por restaurar al (los) presunto (s) ofensor (es) en la manera prescrita por Cristo.

301-6 Ningún cargo se recibirá en contra de los ancianos de la iglesia excepto en la base de dos o tres testigos.